esta dha Vª estando juntos en su Ayuntamto como lo
han de uso y costumbre para tratar y conferir las
cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mgs.
bien y utilidad de esta Rpca. acordaron lo sigte.

La Villa de un acuerdo y conformidad dixo que en
atencion a que esta proximo el dia en q se deben condu
zir a la Ziudad de Murzia los Remplazos de los sol
dados Milisianos que faltan al Continxte. de esta dha Vª
para lo que segun las hordenes dirixidas por el Supte. se haze
prezeso nombrar Commisario que con la asistencia del presente
esno. haga la Remesa de dhos Remplazos a la Caxa de
dha Ziudad y hazer su entrega formal, por no poderlo ha
zer como se prebiene el dho Señor Dn. Antonio Buitrago y
Angto. por su abanzada edad de ochenta años y abituales
acidtes. que padeze, y que a esta Vª a echo dho Señor presentes
desde luego en esta atencion nombraba y nombro por
Commisario para dha Remesa al dho Señor Dn. Diego de
Rueda nuebo acrezentado, a q el presente esno. asistira, y le
facilite dho Señor Alcalde mayor la Custodia y Guar
das q sean bastantes, y Bagajes correspondtes. y se le
libren las Cantidades suficientes del Arrendamto.